

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 12422** *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la O.M. de 30 de marzo de 2011, por la que se amplía en 24 meses el plazo de resolución y notificación del expediente de deslinde correspondiente a la totalidad del término municipal de Valga (Pontevedra). Ref. DES01/08/36/0004.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada:

"Ampliar en veinticuatro (24) meses el plazo de resolución y notificación del expediente de deslinde del tramo de unos diez mil (10.000) metros correspondientes a la totalidad del término municipal de Valga (Pontevedra).

Contra la presente resolución que debe ser notificada a los interesados, no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 42.6 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común".

Madrid, 30 de marzo de 2011.- El Subdirector General de Dominio Público Marítimo Terrestre, José Ramón Martínez Cordero.

ID: A110023066-1